



DECRETO N° 13/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 18 de marzo de 2019.

VISTO:

Que el Señor Presidente Municipal, Don Edgardo Alcides Miño, se ausentara por motivos de salud; y.

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, de la Ley 10.027/2011 - MGJE, "REGIMEN MUNICIPAL", modificada por Ley 10.082/2011 corresponde al Señor Secretario del Departamento Ejecutivo, reemplazarlo cuando la ausencia del Presidente Municipal no exceda los cinco días hábiles.

Que el Secretario deberá ser reemplazado, como consecuencia de su nombramiento a Cargo de la Presidencia Municipal.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESÍGNASE transitoriamente el día 19 de marzo A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES, al Señor DIAZ, Héctor Omar, DNI 23.529.306, Legajo N° 1010, quien deberá desempeñar las funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia de su titular, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 10.027/2011 - MGJE, REGIMEN MUNICIPAL.-

ARTICULO 2°: DESÍGNASE transitoriamente el día 19 de marzo, A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, al Señor PENONI, Ariel Jesús, DNI 32.983.917, Legajo N° 46, quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, en reemplazo del Sr. DIAZ, Héctor Omar a cargo de la Presidencia Municipal.-

ARTICULO 3°: ABÓNESE las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES